

# EUROLIDER S.A.

MAQUILA JEANS

Guayaquil, Abril 02 de 2.004

Señor Accionista  
EUROLIDER S.A.  
Ciudad.-

Señor Accionista:

Al término del período contable correspondiente al año 2003, es mi deber informarles el desenvolvimiento que ha tenido la empresa, por ellos acogéndome a las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros correspondiente al período antes mencionados.

Luego de hacer las revisiones de rigor de los documentos y registros contables puedo dar fe que éstos han sido llevados correctamente, y que la utilidad registrada en el Estado de Resultados es consecuencia de las operaciones realizadas.

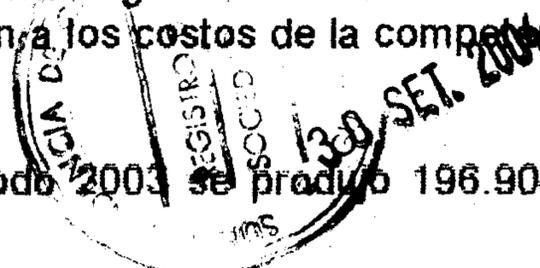
Con relación al capital de trabajo se observa lo siguiente:

	2002	2003
<b>Activo Corriente</b>	245.618,29	198.240.73
<b>Pasivo Corriente</b>	<u>236.153,62</u> 9,464.67	<u>12.893.39</u> 185.347.34

Podemos manifestar que en el periodo 2.003, la Compañía contó con un flujo de efectivo que nos permitió solventar parte de las necesidades incurridas durante el desarrollo operativo y financiero del negocio.

Enfocando los resultados de la empresa observamos una pequeña utilidad durante 2.003. Los ingresos por servicios no alcanzaron las metas deseadas, la competitividad de los precios en el mercado americano ha dificultado entregar el producto con una mejor rentabilidad. Sin embargo los costos de fabricación en nuestro medio son elevados en comparación a los costos de la competencia como Colombia y Perú.

Es menester informar que durante el período 2003 se produjo 196.904 prendas modas.



# **EUROLIDER S.A.**

**MAQUILA JEANS**

Es necesario hacer hincapié de la aplicación de métodos y controles que permita minimizar los costos y gastos originado de la operación del negocio, así como también revisar y mejorar el programa de producción con la finalidad de incrementar la rentabilidad del negocio.

Ante lo expuesto en el párrafo anterior es necesario que los altos ejecutivos ponga en práctica lo establecido en el proyecto de Costo y Venta elaborado para el año 2.004, caso contrario Eurolider S.A. continuará manteniendo los mismos inconvenientes de flujo de efectivo.

Debo expresar que el Señor Hussein Barakat Mhanna, Gerente General de la Compañía ha realizado sus funciones de acuerdo al reglamento de la Empresa y de igual forma mis funciones como Comisario las he realizado cumpliendo con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y sin ningún obstáculo, gracias a la colaboración prestada por los miembros de la Compañía para ello mi imperecedero agradecimiento.

Agradeciéndole vuestra comprensión, aprovecho la oportunidad para reiterarles mis consideraciones y estimas a todos y cada uno de los miembros de Eurolider S.A.

De ustedes atentamente,



**ING. COM. MARIA RIZO YEPEZ**  
**COMISARIO**  
**REG. 02930**

